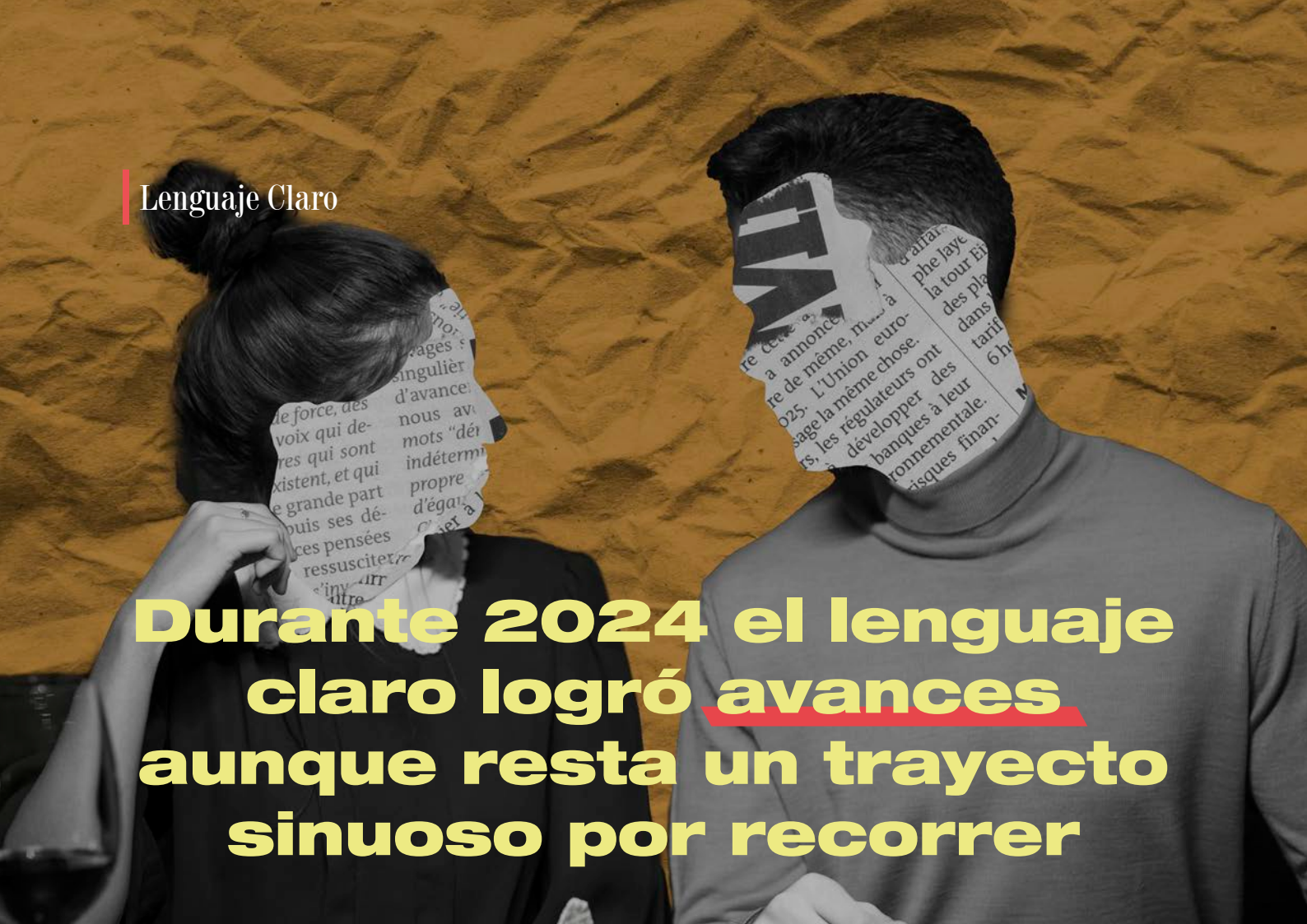




Durante 2024 el lenguaje claro logró avances aunque resta un trayecto sinuoso por recorrer

Con diferente intensidad, los tres poderes del Estado llevaron adelante prácticas para clarificar sus comunicaciones.

Sin duda, el ámbito judicial fue el que con más tesón promovió modificaciones, aunque todavía son mayoría los escritos encriptados. En ese sentido, la mirada está sobre el rol central de las facultades de Derecho para promover un cambio que ya no puede discutirse, aunque los detractores no bajen las armas (o las palabras inentendibles).

Durante 2024 el lenguaje claro consiguió en la Argentina dar pasos importantes para lograr mayor presencia en la agenda pública; sin embargo, queda un muy largo camino por recorrer para que llegue a ser una práctica consolidada. De los tres poderes del Estado el Judicial es, sin duda, el que más acciones concretó para modernizarse y dejar atrás su léxico barroco y de sintaxis enredada. Vale el esfuerzo y aún falta un buen trecho.

En el Poder Ejecutivo nacional, en particular desde la Secretaría Legal y Técnica, a cargo de Javier Herrera Bravo, se avanza con capacitaciones internas de sensibilización con miras a extender acciones en otras dependencias. “Como funcionario, tengo que tratar de concientizar y tener en claro quién es el destinatario cuando nos comunicamos desde el Estado. En la Secretaría estamos en un proceso de adaptación de nuestras normas de lenguaje”, explicó en un encuentro organizado en octubre último en el Congreso de la Nación. Más allá del rol que ocupa, como profesor universitario Herrera Bravo apuntaló siempre la idea de clarificar el lenguaje de las sentencias.

Por su parte, el Poder Legislativo, que supo ser un robusto eslabón de la cadena por la importancia de contar con leyes que se comprendan, recién hacia fin de año esbozó las primeras acciones con un encuentro que fue más que nada una puesta a punto de la situación en el Parlamento con lo cual, por ahora, el tema en ese ámbito fundamental para la democracia, está en compás de espera.

A la par de las decisiones del Estado, distintas instituciones académicas multiplicaron este año su oferta con talleres y seminarios sobre lenguaje claro y fueron el fertilizante para mantener en la superficie la discusión sobre la necesidad de aplicarlo en todos los ámbitos. Igual rol cumplieron los académicos y expertos, que levantaron las banderas, con sólidos argumentos, en defensa del derecho a comprender de las personas.

“

Los estudiantes imitan el lenguaje que leen bajo la falsa creencia de que utilizar términos complejos los vuelve más serios, sin analizar la barrera que supone eso para muchas personas.

Emilia Ghelfi

”

En septiembre último, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dio una señal que genera expectativa: emitió la resolución 2171/2024 para aprobar el documento “Sugerencias para la elaboración de los lineamientos generales de sentencias claras” que de instrumentarse permitirá desandar el camino del lenguaje oscuro característico en ámbitos jurídicos.

No se trató de una decisión aislada. En octubre de 2023 el tribunal había dado una primera señal sobre la necesidad de respetar el derecho ciudadano a comprender. Al aprobar la resolución 2640/2023 —con una disidencia parcial, del ministro Ricardo Lorenzetti— resaltó la importancia de desarrollar prácticas y herramientas que facilitaran el entendimiento de las decisiones a las partes y su asistencia letrada, como también a la judicatura, la comunidad académica, la prensa y la sociedad en su conjunto.

Ahora, con la novedad de las sugerencias reunidas en 65 páginas, la Corte muestra cómo los escritos jurídicos pueden redactarse con lenguaje sencillo, directo, conciso y concreto sin perder de vista el amplio horizonte de receptores del mensaje.

“Esta variedad de destinatarios, desaparejos en cuanto a los conocimientos estrictamente jurídicos, conocida como el dilema del destinatario múltiple, incrementa el esfuerzo necesario que se requiere para alcanzar, en la medida de lo posible, un lenguaje normalizado y simple”, dice el documento.

No está claro todavía el impacto que tendrán esas líneas y si caerán en terreno fértil. Por el momento, se cuentan con los dedos de las manos las experiencias conocidas de juzgados que aplican a diario el lenguaje claro. El juez de Cámara Guillermo González Zurro es, por lejos, desde hace varios años, uno de los referentes indiscutidos en la aplicación de lenguaje transparente en las sentencias.

Otro caso es el de María Lorena Tula del Moral, titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que cuenta desde 2015 con un manual de lenguaje claro y estilo —redactado de la mano de especialistas— además de ser ejemplo en el uso de una política de datos abiertos y difusión a través de redes sociales, con la mirada puesta en el ciudadano de a pie.

“Nuestra primera medida fue capacitarnos. En ese momento entendimos que nuestra falla podría estar vinculada con errores de redacción, pero también nos dimos cuenta de lo aferrados que estábamos a la forma habitual de expresarnos. Internamente nos rehusábamos a modificarla. Los integrantes más jóvenes del equipo fueron quienes nos interpellaron con mayor convicción y nos despabilaron sobre la inutilidad de muchas expresiones que teníamos muy incorporadas”, reconocen desde el juzgado.

Y ahí está, entienden los académicos, la punta del ovillo: en las nuevas generaciones de profesionales del Derecho y en los jóvenes estudiantes que vivencian en el lenguaje habitual de resoluciones, dictámenes o cualquier escrito jurídico, un frontón contra el que choca la ciudadanía.

Trabajo sistémico

Claudia Poblete, magíster en lingüística aplicada y docente de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, entiende que los proyectos aislados y de corto plazo no germinan. Y habla de ir a la raíz.

“La experiencia muestra que no se consiguen cambios sobre la base de iniciativas puntuales [...] es preciso un trabajo sistémico que incluya tanto a los actuales como a los futuros profesionales. En esta línea, los aportes que se hagan desde el ámbito académico son imprescindibles”, sostiene en el *paper* “Una mirada al uso del lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano”, de lectura obligada para los interesados en la materia.

Para Emilia Ghelfi, profesora y licenciada en Letras y desde hace más de una década integrante del equipo docente de la Universidad Torcuato Di Tella, donde es titular de la cátedra de Lógica y Redacción en la Facultad de Derecho, el lenguaje claro aún no es visible en las casas de estudios.

Coincide con Poblete en el rol clave que podrían jugar las facultades aunque entiende que es más factible que dicten talleres y capacitaciones, que avancen con cambios en la currícula de grado, algo que demandaría más tiempo.

“El espacio que dicto no apunta al lenguaje claro, la impronta en ese aspecto se la doy yo, por decisión personal. Puede pasar que si un profesor no comparte la mirada del lenguaje claro, o no lo conoce, lo pasará por alto porque el espacio, en su diseño curricular, no lo contempla. En las facultades de Derecho no hay una materia específica y en muchos casos, ni siquiera tienen los estudiantes materias relacionadas con la redacción”, dijo en diálogo con **Isegoría**.

Por eso, entiende que es fundamental brindar herramientas a las nuevas generaciones para que adquieran habilidades en la escritura. “Lo que pasa con los estudiantes de Derecho es que empiezan tan rápidamente a leer lecturas jurídicas como fallos, códigos y leyes que muchas veces, en el afán de parecer más profesionales, empiezan a suplir ciertas fallas —al no estar tan duchos en las cuestiones legales— incorporando ese lenguaje que se busca erradicar. Entonces, cuando escriben, lo hacen en lenguaje oscuro porque lo identifican como el habitual”, reconoció Ghelfi.



Emilia Ghelfi, profesora en la UDTT y reconocida capacitadora en lenguaje claro

“

La experiencia muestra que [...] es preciso un trabajo sistémico que incluya tanto a los actuales como a los futuros profesionales.

Claudia Poblete

”

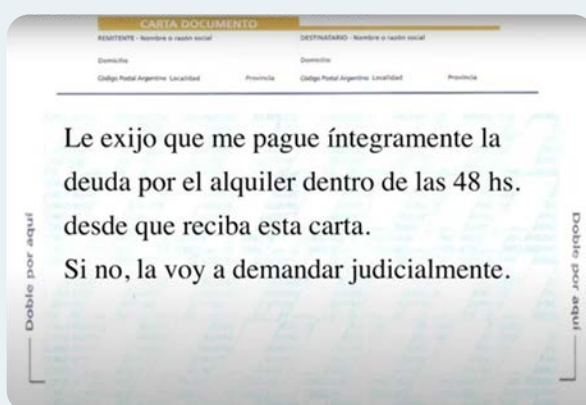
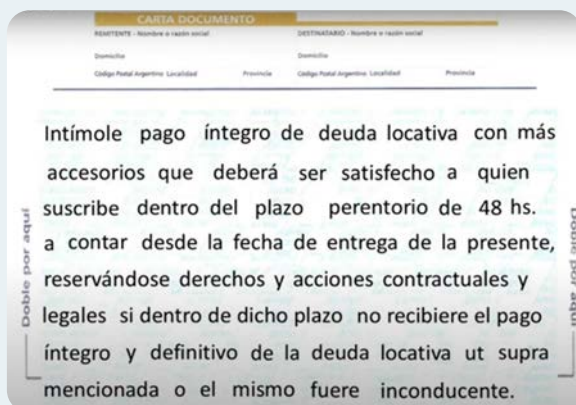
Cambio de paradigma

Uno de los problemas que tiene el lenguaje jurídico es el dilema del doble destinatario, explica la profesional, término acuñado por John Gibbons en su obra *Forensic linguistics: an introduction to language in the justice system*. En ese libro, publicado en 2003, el autor puso de manifiesto que el enfoque de las dos audiencias, de especialistas y de no especialistas, cada una en extremos opuestos, comenzó a cambiar con la aparición del movimiento mundial de lenguaje claro, que coloca en el centro, como destinatario, a la ciudadanía en general de la mano del derecho humano de entender.

Entre los mitos a los que se aferran los detractores del lenguaje claro se escucha que simplifica temas complejos y profundos, que es informal o que atenta contra la especificidad del lenguaje jurídico y que por eso no es preciso. En definitiva, que vulgariza el lenguaje cuando en realidad, explican los académicos, comunicar de manera comprensible no conlleva menos rigurosidad, sino, por el contrario, demanda mayor dedicación y cuidado tanto en la escritura como en la oralidad.

“Los estudiantes imitan el lenguaje que leen bajo la falsa creencia de que utilizar términos complejos los vuelve más serios, sin analizar la barrera que supone eso para muchas personas. Por eso, es necesario que los profesores de Derecho incentiven y concienticen”, subrayó Ghelfi, que colabora, además, con el Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la UBA.

Martín Böhmer, máster y doctor en Derecho de la Universidad de Yale, con vasta experiencia académica, está convencido de que “el lenguaje claro es parte de los principios básicos de una estrategia para recuperar la confianza de la sociedad en el sistema jurídico. Dada la situación general de desconfianza en las instituciones de la democracia, el len-



Claro como el agua. Este es un ejemplo brindado por Martín Böhmer, doctor en Derecho, en una charla TEDx, en 2020 que aún es material para analizar en los cursos de actualización sobre lenguaje claro. En la charla, el profesional muestra con un telegrama escrito de forma poco transparente, la incertidumbre, temores y complicaciones que genera en una persona recibir mensajes como el que aparece a la izquierda y cómo el mismo mensaje, si pusiera en el centro de la comunicación al destinatario, podría tener un impacto más concreto si se contemplaran las dificultades que acarrea el lenguaje jurídico tradicional.

“La carta no se entiende, pero manda dos mensajes. El primero, ‘puse un abogado’; el conflicto escaló y ahora no lo podemos resolver charlando. El segundo es más oscuro, le dice ‘usted está fuera del lenguaje de la ley; el lenguaje les pertenece a los abogados y abogadas, a los jueces y a las juezas, pero no a usted’”, dice Böhmer.

Su charla TEDx se encuentra en YouTube bajo el título: Ese oscuro lenguaje del Derecho.

guaje claro está llamado a ocupar un lugar muy importante en ese esfuerzo”, consideró.

El uso del lenguaje claro es, bajo su mirada, una práctica vinculada con la ética profesional. Y sostuvo que resulta indispensable que los jóvenes en formación cuenten con buenos ejemplos que los ayuden a construir cultura jurídica en esa materia.

“En una práctica habitual con estudiantes pedí que expusieran un caso; comenzaron a hablar y en no más de cinco minutos ya empleaban lenguaje jurídico de una manera espantosa, con terminología como el expediente de marras. ¿El expediente de marras!?, ¿dónde aprendieron eso?, quise saber. Y esos son los ejemplos que escuchan, que leen y es lo que necesitamos modificar”, opinó.

Böhmer, que se desempeña como profesor en las universidades Di Tella y de Palermo, destacó que la Corte haya sido aceptada por la Real Academia Española para ingresar a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y tildó como importante la aprobación de las sugerencias para redactar sentencias.

“Ojalá la decisión de la Corte Suprema sea entendida como una señal contundente de que se puede usar lenguaje claro en el derecho. Es usual que los secretarios, muchas veces profesionales jóvenes, hagan escritos en lenguaje claro y luego el juez les diga ‘no, no, hacémele más jurídico’ porque todavía les cuesta, no quieren, lo rechazan. Tal vez ahora, conociendo que la Corte sugiere el uso del lenguaje claro, acepten”, se esperanzó.



En ese sentido, dijo que tanto la visibilización cada vez mayor del movimiento de lenguaje claro como que la Academia de la Lengua haya dado su apoyo ayudan a “que las excusas vayan cayendo; llega gente nueva al derecho y la situación comienza a mejorar. Pero cuidado, es un arma de doble filo; si lo convertimos en cualquier cosa, van a tener razón los que estaban en contra”, advirtió.